S.r Dis. Sr.es Sean dado Poder
aprobar llamar dhas Partes Solo pueden
Con dezir à Sres Juez, Pasen à la
Justificaz de ellas, y que las Partidas
Con Rathas Pobel S.r D. Martin Sexer
Por falta de Justicia aun Sea
el Juizio y Cons.a de Partes Segas Razon
Cnlos efectos que Dezeran. Sres Ti
branza y que Rueda Misma forma
se à practicado desde q.e se Rebocó
Toda Sin que nunca Sea hecho Rel
Paro Cn dhas Partidas Porque aun q.e
no. Sean hecho à Cuerdo Conel le hac
Pean libranzas Sean libradas Im
bore Comboando los Sres Corregidores
Alos Cab.os Capitulares y Sean hallados
à Rl Aco que crean Cuerdo las Razones
de dhos Autos, Su Parecer es Sea pue
ben dhas Partidas Sen li Mitad à Cunal
Pues dels Contrario se ordinarian, Mu
chos Inconbenientes q.e Cnsiguen dhas
dho que Comparten dhas libranzas
aunque Cnla Realidad no Fueran
nezesarias Como dha tienen,
El S.r Don Diego Leones dixo q.e aunque
Reconozido las Partidas dechas q.e
Alcunas no tienen Con el Cuerdo dha
zido Su Parezer y no aprobarlas
El S.r D Pedro Cruzat dixo se Con
forma Conel Parezer El S.r D Juan Brabo
El S.r D Joseph Ruiz dixo lo mismo